

**COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**ACTA DEL
CURSO 2016/2017
(primer semestre)**

ACTA DE LA SESIÓN

Siendo las 12:00 horas del día 27 de noviembre de 2017, se reúne la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Derecho en sesión ordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta del Curso 2015/2016. Se adjunta, junto con el informe de resultados del curso académico 2015/2016.
2. Revisión de los Objetivos de Calidad del Centro para el curso 2017/2018.
3. Propuestas de Mejora por Titulación para el curso 2017/2018.
4. Incorporación del Programa de Doctorado de la Facultad de Derecho al SGI del Centro.
5. Nuevo protocolo de la AVAP de seguimiento de titulaciones (implementación curso 2017/18)
6. Ruegos y Preguntas

1. Aprobación del Acta del Curso 2015/2016.

Se aprueba por unanimidad.

2. Revisión de los Objetivos de Calidad del Centro para el curso 2017/2018.

A) IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE GRADOS Y POSTGRADOS ADSCRITOS A LA FACULTAD DE DERECHO

- 1) Promociones de Grados y postgrados.
- 2) Acreditación Máster Universitario de Investigación Criminal y Ciencias Forenses.
- 2) Incorporación del Programa de Doctorado de la Facultad de Derecho al SGIC.
- 3) Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho:

Clínica Jurídica Penitenciaria: dirigida al alumnado de los Grados en Derecho y Criminología que esté matriculado en el curso 2017/2018 o haya superado anteriormente la asignatura de Derecho de Penitenciario. Se ofertarán 9 plazas.

4) Innovación docente:

A. Participación del profesorado y del alumnado de la Facultad en el programa Redes ICE, un total de 14 redes:

- Modalidad A. Redes para la mejora de la calidad general de una titulación:
 - Red de seguimiento y coordinación del Grado en Gestión y Administración Pública.

- Modalidad B. Redes para la mejora de la calidad docente en asignaturas o cursos específicos:
 - Red docente género e igualdad en Derecho Constitucional y Libertad de Creencias.
 - Las sinergias entre la sistemática del Título I de la Constitución española y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (II): especial referencia a los derechos sociales.
 - La revisión de las calificaciones obtenidas por el alumnado durante la evaluación: problemas detectados y propuestas de mejora.
 - La utilización de las noticias laborales en los medios de comunicación como herramienta para la docencia del Derecho del Trabajo.
 - TFM en los Másteres Oficiales de la UA en Abogacía.
 - Educar para el bien común en la participación y en el fomento de la economía del bien común.
 - El aprendizaje del Derecho Penitenciario a través de la experiencia de la clínica penitenciaria.
 - El cine en las enseñanzas jurídicas.
 - Aprendizaje activo de formación sustentada en competencias: especiales peculiaridades de la Escuela adscrita a Relaciones Laborales de Elda (Alicante).
 - Los diferentes sistemas de evaluación del alumnado de la Universidad de Alicante en las asignaturas de Introducción al Derecho Procesal y Derecho Procesal.

- Modalidad C: Redes de grupos de colaboración en investigación:
 - TFG/TFM en Derecho: metodologías de trabajo y valoración de experiencias.
 - La coevaluación como método de enseñanza/aprendizaje en el Grado en Derecho: la experiencia en Derecho Constitucional de Migraciones y Relaciones Privadas Internacionales.

- Modalidad D: Redes sobre orientación, inclusión y acceso a la Universidad:
 - Guía sobre la aplicación del Reglamento de Adaptación Curricular en la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante.

B. Seminario interdisciplinar.

C. Red “INnovus, Jóvenes Investigadores en Derecho de la Universidad de Alicante (JIDua): realización de seminarios de jóvenes investigadores en Ciencias Jurídicas, en conexión con el Seminario Interdisciplinar de la Facultad de Derecho. Curso 2017/2018.

5. Grados:

- a) Necesidad de coordinación en los sistemas de evaluación.
- b) Consolidar actividades de índole institucional para el estudiantado.
- c) Charlas específicas sobre salidas profesionales.

6. Cursos: se ofertarán, al menos:

Curso de Derecho Parlamentario.
Parlamento Universitario.

7. Creación de un apartado específico en la página web de la Facultad titulado “Cursos”, donde los Departamentos de la Facultad colgarán los enlaces directos a los cursos y actividades dirigidas al alumnado que vayan a realizar a lo largo del curso académico 2017/2018. Responsable: Secretaría de la Facultad y Departamentos.

B) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1) Funcionamiento de las Comisiones de titulación de Grado y Máster. Reuniones al menos una por semestre

- Comisión de Grado en Derecho
- Comisión de Grado en Criminología
- Comisión de Grado en RLLL
- Comisión de Grado en GAP
- Comisión Académica del Máster de la Abogacía
- Comisión de Seguimiento del Máster de la Abogacía
- Comisión Académica del Programa de Doctorado de la Facultad de Derecho
- Comisión del Máster en Investigación Criminal y Ciencias Forenses
- Comisión del Máster en Derecho Ambiental y de la Sostenibilidad (MADAS)
- Comisión del Máster en Gestión Administrativa
- Comisión del Máster de Derecho de Daños.
- Comisión TFG de Criminología.

2) Comisión de Política Lingüística

3) Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos.

4) Comisión de Garantía de la Calidad

5) Consejo Académico de publicaciones.

Estas comisiones y agentes serán los encargados de realizar el seguimiento de sus ámbitos de actuación y de proponer y ejecutar acciones de mejora.

6) Coordinadora adjunta de Prácticas Externas

7) Coordinador adjunto de Calidad

8) Coordinadora adjunta del Programa de Doctorado

9) Coordinador adjunto de Proyectos Académicos

10) Coordinadora adjunta de Proyectos Institucionales

11) Tutores/as de prácticas externas

Labores de acompañamiento/asesoramiento al alumnado que realiza las prácticas externas en empresas/instituciones.

12) En el marco del PAT, se adoptarán acciones de dinamización para fomentar la figura del alumnado-tutora que actuará como interlocutor entre el profesorado-tuto/ra y el alumnado de cada titulación.

13) Delegados/as de curso: regularización del funcionamiento de los/as delegados/as de curso, con una base de datos actualizada en Decanato. Los delegados/as serán convocados a las comisiones de titulación con voz, pero sin voto. Han de elaborar un informe a final de curso que será valorado en la Comisión de Titulación.

C) IMAGEN CORPORATIVA DEL CENTRO Y COMUNICACIÓN INTERNA

1) Sesiones de información y orientación al alumnado de secundaria. Responsables: Vicedecanos/as con competencias en la titulación correspondiente.

2) Información sobre salidas profesionales.

3) Dos Jornadas impartidas por Cuatrecasas sobre orientación profesional al alumnado de primero y último grado.

3) Distinciones San Raimundo de Peñafort para empresas e instituciones colaboradoras con la Facultad de Derecho.

4) Programa de Juicios simulados de la Facultad de Derecho junto al Ilustre Colegio de Abogados de Alicante (ICALI)

5) Vídeo institucional de promoción de las titulaciones de postgrado. Estado: pendiente de ejecución.

6) Concursos de relatos jurídicos cortos y debates jurídicos con motivo de la festividad de San Raimundo de Peñafort.

7) Organización por el alumnado de Criminología de dos Jornadas: la primera, sobre orientación profesional; la segunda, sobre temas específicos, durante la festividad de San Raimundo de Peñafort.

8) Programa propio de la Facultad en la Radio de la Universidad de Alicante: dirigido al alumnado de los Grados adscritos a la Facultad donde se abordarán temas como el Programa de Acción Tutorial-PAT General y PAT Movilidad, Trabajo de Fin de Grado, Prácticas Externas, Reglamento de Adaptación Curricular, entrevistas a alumnado deportista, estudiantes de doctorado, representantes del alumnado. Ejecución: a lo largo del curso 2017/18. Responsable: Vicedecana de Calidad.

D) INTERACCIÓN DOCENTE-ALUMNO

- 1) Jornada de Bienvenida a alumnado de cada titulación por cada uno/a de los/as Vicedecanos/as responsables. Información sobre estructura de la titulación, normativa de permanencia, acreditación de idioma, funcionamiento del campus virtual y programa de acción tutorial.
- 2) Sesiones informativas al inicio y final del primer semestre para dar a conocer al alumnado el programa de acción tutorial. Responsable: Vicedecana de Calidad.
- 3) Trípticos informativos sobre el PAT para el alumnado de nuevo ingreso. Responsable: Vicedecana de Calidad.
- 4) Charlas específicas al alumnado en función de las necesidades del curso. Alumnado de primero y segundo: funcionamiento del campus virtual, guías docentes, sistema de evaluación, normativa de permanencia, funcionamiento del reglamento de adaptación curricular, becas. Alumnado de tercer y cuarto curso: charlas sobre TFG, itinerarios, salidas profesionales, ofertas de postgrado, becas, movilidad. Responsable: Vicedecana de Calidad.
- 5) Reuniones de movilidad por programa. Responsable: Vicedecano de movilidad.
- 6) Incorporar al apartado de la página web de la Facultad sobre Trabajo de Fin de Grado, el enlace de acceso al curso de formación online Apoyo a la elaboración del TFG: CI2 Avanzado, que ofrece la Biblioteca General de la Universidad de Alicante. También se informará de este curso a los Departamentos de la Facultad para su difusión entre el alumnado.
- 7) Ofertar al alumnado asignado, por parte de las Áreas, una reunión informativa previa para explicar cuestiones básicas de la elaboración de un TFG (estructura, reglas de estilo, motores de búsqueda, curso de formación específicos ofertados por la Biblioteca de la Facultad de Derecho), antes de su encuentro con el tutor/a del TFG. Responsables: Áreas de la Facultad.
- 8) Organizar visitas programadas a juicios en la Audiencia Provincial, juzgados. Responsable: Vicedecanos/as de la correspondiente titulación.

E) INNOVACIÓN TECNOLÓGICA-EDUCATIVA Y UTILIZACIÓN DE TIC

1. Participación del profesorado de la Facultad en el programa Redes ICE, un total de cinco redes en:
 - Modalidad E: Redes sobre la aplicación de las tecnologías (TIC o TAC) en la Enseñanza Superior.
 - Red en Metodologías Docentes con TICS.
 - El uso del Flip Teaching como nueva metodología en el proceso de enseñanza-aprendizaje jurídico-criminológico.
 - La gamificación de la enseñanza del Derecho Civil: la herramienta Quizziz.
 - Implantación de un sistema de E-learning en la asignatura de Derecho del Trabajo del Grado en Criminología.

- Autoevolución y TICs: el uso de Google Forms en la docencia del Derecho Internacional Público y de la Unión Europea.

2) Oferta de asignaturas en inglés en los Grados de Derecho, Criminología y Recursos Humanos y Relaciones laborales.

3) Programa de juicios simulados en la Facultad de Derecho junto al Colegio de Abogados de Alicante

4) Cursos de formación en el uso de las TICs.

F) FOMENTO DE MOVILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES

1) Nuevo Convenio teaching staff Università degli Studi di Trieste (Italia): todas las áreas de la Facultad de Derecho.

2) Sesiones informativas generales, dirigidas a alumnos de la facultad, sobre movilidad.

3) Reunión informativa sobre la Convocatoria del Programa Internacional de Doble Grado en Derecho UA-UNIVALI (Brasil): 13 de noviembre de 2017.

4) 35º Aniversario Programa Erasmus.

5) I Concurso de consejos para futuro alumnado que acceda a una Beca Erasmus. Plazo de ejecución: del 16 de noviembre al 7 de diciembre de 2017.

6) Convenio I Milano16-Università degli Studi di Milano-Bicocca: Grado en Derecho.

7) Programa PAT-Movilidad: asesoramiento al alumnado de movilidad (Erasmus no europea, ERASMUS, SICUE).

8) Oferta de prácticas externas extracurriculares al alumnado de DADE.

G) IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

1) Funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad

2) Funcionamiento de la Comisiones de Titulación

3) Reuniones semanales de equipo directivo

H) INFRAESTRUCTURAS

1) Funcionamiento de las dos aulas máster

2) Funcionamiento de un aula de juicios simulados

- 3) Renovación del Salón de Grados Ramón Martín Mateo
- 4) Renovación Planta Baja de la Facultad
- 5) Renovación de cuartos de baño de toda la Facultad.
- 6) Funcionamiento de dos nuevos seminarios de doctorado
- 7) Aula específica para la realización de prácticas por los alumnos de Criminología
- 8) Reforma integral de la Facultad.

3. Propuestas de Mejora por Titulación para el curso 2017/2018.

➤ GRADO EN DERECHO

1. Mejorar la coordinación entre las asignaturas de un mismo curso para evitar la sobrecarga de trabajo del alumnado, así como de unificar los criterios de evaluación. Para ello, se propone como acción de mejora, de una parte, institucionalizar un grupo de coordinación delegados/as-Coordinadora del Grado para recabar información sobre incidencias puntuales del alumnado por solapamiento de exámenes, evaluación continua de las asignaturas, etc. e intermediación en la comunicación alumnado-profesorado del Grado. De otra parte, mantener las reuniones semestrales de la Comisión de titulación para analizar las propuestas de mejora de la titulación, exponer quejas del alumnado, etc. La responsable de esta acción de mejora será la vicedecana coordinadora del Grado y la Comisión de Titulación; plazo de ejecución: curso 2017-18.

2. Estudiar y proponer a los Departamentos con docencia en la doble titulación DADE que se impartan algunas asignaturas en inglés. El alumnado ha planteado esta demanda. Convendría realizar encuestas al estudiantado para valorar la receptividad de este tipo de medidas. Ejecución: vicedecana del Grado-Comisión de Titulación. Próximos cursos académicos.

3. Posibilitar al alumnado de DADE realizar prácticas externas curriculares. Ejecución: vicedecano del Grado y de Prácticas externas durante los próximos cursos académicos.

4. Mejorar el calendario lectivo. Hay que tener en cuenta el problema a la hora de confeccionar los horarios oficiales, y, en su caso al aprobar el calendario lectivo, incorporando que algunas semanas sean diferentes para compensar las horas perdidas en festivos.

5. Consolidar las actividades de índole institucional para el alumnado de todos los cursos y grupos que permitan acercarlos al funcionamiento de las instituciones jurídicas. El objetivo es que este tipo de actividades se mantengan en los próximos cursos académicos y se amplíen a otras instituciones públicas nacionales y autonómicas. Ejecución: vicedecana, profesorado del Grado y alumnado. Plazo de ejecución: durante todo el curso académico 2017-18.

➤ GRADO EN CRIMINOLOGÍA

1.- Revisar la información disponible en la web y en los folletos de presentación de la Titulación al objeto de ampliarla y presentar los contenidos con mayor precisión y

claridad. En concreto, se va a modificar la información sobre asignaturas optativas e itinerarios, cuya presentación en la web es algo confusa e imprecisa.

2.- Revisar programas y contenidos de diversas asignaturas para evitar solapamientos y secuenciar las asignaturas de un modo más coherente.

3.- Promover una mayor coordinación del profesorado, especialmente en asignaturas compartidas por profesorado de distintas áreas de conocimiento e, incluso, de distintas Facultades.

4.- Impulsar un repaso de las guías docentes, a fin de aportar una mayor claridad en su elaboración.

5.- Modificar las guías docentes de los dos tipos de TFGs que existen en el Grado en Criminología y establecer el procedimiento *ad hoc*, una vez que se apruebe la modificación del Reglamento sobre Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster por el Consejo de Gobierno.

6.- Impulsar la formación complementaria del alumnado a través de la organización de cursos y conferencias (Cursos de verano, conferencia sobre terrorismo yihadista).

7.- Dar más visibilidad a los estudios de Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante. Para ello, se va a colaborar con la Delegación de alumnos para la organización de unas Jornadas sobre temas de interés criminológico, así como en la organización del Congreso anual de la Sociedad Interuniversitaria de Estudiantes de Criminología (SIEC), que atrae a estudiantes de Criminología de toda España.

8.- Innovación tecnológica educativa a través de las TIC. Ante las carencias detectadas en materia de formación del profesorado en la enseñanza semipresencial y online, se acudirá a las convocatorias realizadas desde el Vicerrectorado de Calidad sobre ayudas a proyectos de innovación educativa para la Promoción de la enseñanza semipresencial y online. Ejecución: curso 2017/2018. Asimismo, como continuación de la iniciativa emprendida en el curso 2016-2017, se continuará potenciando la utilización de materiales audiovisuales a través de la grabación de PUAS (Píldoras formativas de la Universidad de Alicante).

9.- Cubrir las demandas detectadas sobre orientación profesional. Posibilidad de canalizar a través de los tutores del Plan de Acción Tutorial (PAT).

10.- Estudiar la posibilidad de introducir una asignatura optativa de Estadística en el cuarto curso. El profesorado que imparte la asignatura en el primer curso ha detectado que los alumnos, debido a la lejanía temporal en la que cursan la asignatura de Estadística y la distancia temática a las áreas donde se desarrolla la mayor parte del Grado, arrastran un déficit en las técnicas estadísticas más usuales que, a la postre, les serán más útiles a la hora de desarrollar cualquier estudio estadístico y que, además, son básicos a la hora de extraer conclusiones en Ciencias Sociales en cualquiera de sus áreas. Se trataría de plantear una asignatura optativa donde se profundice más en técnicas de muestreo o inferencia estadística (además del uso de algún software informático para el tratamiento de los datos).

11.- Presentación general de la titulación por la Vicedecana a los alumnos de primer curso. Información sobre la estructura de la titulación, normativa de permanencia, normativa de acreditación en lengua extranjera, prácticas externas, programa de acción tutorial, becas y/o ayudas, Reglamento de adaptación curricular, página web de la Facultad (acceso a fichas de las asignaturas, sistemas de evaluación), uso de las infraestructuras del Centro, funcionamiento del campus virtual (aplicaciones como tutorías, apoyo al estudiante, etc.), cursos ofertados por la Biblioteca General para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado, con carácter general, y cursos-talleres específicos sobre Trabajo de Fin de Grado ofertados por la Biblioteca del Centro.

12.- Ofrecer una charla informativa más específica a los alumnos de tercero sobre itinerarios, prácticas externas y acreditación de lengua extranjera.

13.- Ofrecer a los alumnos de cuarto información preliminar básica sobre algunos aspectos técnicos del Trabajo de Fin de Grado, con el objetivo de prepararlos para abordar la realización del trabajo de investigación. Al respecto, además de contar con los servicios que ofrece la Biblioteca de la Facultad de Derecho, se propone estudiar la posibilidad de que los becarios de investigación de cada Departamento o Área asuman la función de convocar una reunión con los alumnos que les hayan sido asignados para explicar las cuestiones básicas antes de que los estudiantes lleguen a la primera cita con el tutor (estructura del trabajo, citas, fuentes bibliográficas, consulta de bases de datos, etc.).

14.- Institucionalizar las salidas didácticas a los establecimientos penitenciarios de la zona (Villena y Foncalent) para el alumnado de tercer curso. Esta iniciativa se puso en funcionamiento en el curso 2016-2017 con un total de 160 alumnos y fue valorada muy positivamente por los estudiantes.

15.- Consolidar la implantación de la Clínica penitenciaria, que comenzó a funcionar en el curso 2016-2017. Las actividades que se realizan en la Clínica comportan: seminarios formativos sobre las posibles tareas a desarrollar; visitas al Centro penitenciario de Fontcalent y al Hospital Psiquiátrico de Alicante; reuniones con internos, previamente seleccionados por los subdirectores de tratamiento de los centros respectivos, que necesiten algún tipo de asesoramiento de carácter penitenciario (solicitud de un permiso, de un tercer grado, de un traslado, de una medida de tratamiento ambulatorio, de paralización de una expulsión gubernativa, etc.); elaboración por el alumnado de escritos (que se debaten con el grupo de trabajo en seminarios celebrados en la Facultad de Derecho) para atender las peticiones de asesoramiento de los internos; entrega de los escritos a los internos por los propios estudiantes en el siguiente encuentro, ofreciéndoles una explicación detallada de su contenido.

16.- Mejorar la planificación del calendario de exámenes mediante la implementación de criterios que faciliten su superación por los alumnos. Por ejemplo, espaciarlos en el calendario e intercalar las asignaturas con más carga con las de menos carga; tratar de que los exámenes correspondientes a cursos consecutivos no se solapen para facilitar que los alumnos puedan examinarse de las asignaturas pendientes del curso inmediatamente anterior; o espaciar suficientemente el examen de junio de su recuperación en julio.

17.- Elaborar e implementar criterios claros y objetivos para el reconocimiento de créditos a efectos de cursar el Grado en Criminología y el Programa Simultáneo en Derecho y Criminología (DECRIM).

18.- Dotar de un mayor protagonismo a los delegados/as de curso, dinamizando esta figura y atribuyéndole una función real de enlace entre el Centro y los estudiantes. El curso pasado se propuso la creación de una red docente que pondrá en marcha un proyecto piloto que afectará a un curso por titulación y cuyo objetivo es tratar de coordinar fechas de evaluaciones, entrega de trabajos, etc. Adicionalmente, se promoverán más reuniones de la Vicedecana con los delegados/as de la Titulación para recabar información sobre incidencias puntuales del alumnado por solapamiento de exámenes; dudas sobre los sistemas de evaluación continua de las asignaturas, funcionamiento del campus virtual, UA Cloud y exposición de quejas.

19.- Involucrar a agentes externos en el proceso de evaluación de la Titulación. Concretamente se pretende que los tutores externos de las prácticas externas en organismos, instituciones y empresas actúen como evaluadores externos que valoren la calidad de la formación de los estudiantes. Al efecto se va a diseñar un cuestionario que

se incluirá en las hojas de evaluación que los tutores han de cumplimentar al finalizar el periodo de prácticas.

20.- Promover relaciones institucionales con empresas e instituciones relacionadas con el Grado en Criminología con el objetivo principal de incrementar la oferta de prácticas externas. En este sentido, se revisará el diseño de los Títulos de Experto acordados con el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE), a fin de poder implantarlos en el curso 2018-2019. Su implementación contribuirá a mejorar las relaciones de la Universidad con la Policía Local, destino natural de muchos estudiantes de Criminología, dará acceso a formación especializada a nuestros alumnos y facilitará colaboraciones futuras que puedan redundar en su beneficio.

➤ **PROGRAMA SIMULTÁNEO EN DERECHO Y CRIMINOLOGÍA (DECRIM)**

Dadas las especificidades del Programa simultáneo en Derecho y Criminología, se relatan las siguientes propuestas de mejora:

1.- Implantar el Itinerario en Investigación Privada como opción complementaria para los alumnos de 5º curso. Se trata de que puedan obtener el plus que supone la habilitación ministerial para el ejercicio profesional como detective privado. Los alumnos interesados habrían de cursar solo las asignaturas Medios Tecnológicos en la Investigación Privada, Deontología Profesional y TFG IP (42 ects 1º semestre, 36 ECTS 2º semestre). Las tres asignaturas restantes del itinerario (Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo) se convalidarían con asignaturas paralelas previamente superadas por los estudiantes.

2.- Secuenciar los contenidos de enseñanza. Se revisarán las guías docentes de aquellas asignaturas que plantean problemas de solapamiento al objeto de racionalizar los contenidos de los programas.

3.- Se estudiará ampliar la oferta de plazas teniendo en cuenta la demanda insatisfecha (161% en el curso 2015-2016) y las mayores salidas profesionales que ofrece el Programa Simultáneo en Derecho y Criminología.

4.- Promover la impartición de asignaturas en inglés.

➤ **GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

1.- Fomentar la asistencia del profesorado a la Comisión de Seguimiento Aunque no se ha reflejado como tal en las actas, se detecta una escasísima implicación del profesorado miembro de la Comisión. Dicha comisión está integrada por 20 miembros. Pues bien, a las reuniones convocadas para valorar el primer y el segundo cuatrimestre del curso 2016/2017 solo acudieron 11 miembros, lo que representa el 55% de los miembros de la Comisión.

Desde este punto de vista, desde el Decanato y desde la propia unidad de Calidad de la UA debe efectuarse un esfuerzo de pedagogía entre el profesorado, en especial, de entre los miembros de las Comisiones de Titulación para explicar la importancia de estos procedimientos de observación y análisis dentro del Sistema Interno de Garantía de Calidad del centro y de cara a la renovación de la acreditación de la titulación por la AVAP.

2.- Implantar un curso superior de posgrado para el acceso a la profesión de Graduado Social.

La Ley 42/2015, de 7 de enero, introdujo en la LEC una nueva disposición final 11ª que emplaza al gobierno para remitir en un año a las Cortes un proyecto de ley que regule la capacitación profesional exigida a los graduados sociales y que determine, entre otros aspectos, el título exigible, la formación especializada y la evaluación a realizar para la colegiación. A tal efecto, se ha constituido una Comisión Mixta integrada por Colegios de Abogados, de Graduados Sociales y del Ministerio de Justicia que está estudiando cómo poner letra a dicha previsión normativa.

Todavía está todo en fase muy inicial pero, a raíz de la mencionada reunión, la propuesta que los Graduados Sociales van a transmitir al Ministerio de Justicia es la de exigir para la colegiación algo similar a lo que actualmente acontece con la abogacía: un curso superior de posgrado (en forma de título propio, Master o de especialista universitario) en torno a los 60 créditos, impartido por las universidades en colaboración con los colegios de graduados sociales, y el correspondiente examen de Estado.

Desde la Comisión se ve con preocupación este tipo de iniciativas por si pudiera repercutir negativamente en los índices de matrícula en la titulación. Desde la Comisión se asume el compromiso de hacer un seguimiento intensivo de los avances en este ámbito y de informar de ello al alumnado y al profesorado.

3.- Impulsar actividades de extensión universitaria.

El Decanato y, a través del mismo, la Comisión de la Titulación, asume la importancia de impulsar entre el alumnado las actividades de extensión universitaria y el reforzamiento de los lazos de cooperación con las instituciones y empresas de cara a la proyección de la titulación y la empleabilidad de sus egresados. En este contexto, en el marco del convenio de colaboración que la Facultad tiene suscrito con la Mutua Universal, se impartieron durante el primer cuatrimestre del curso 2016/2017 tres talleres sobre las Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales, dirigidos al alumnado del Grado en RRL y RRHH. El propósito es repetir cíclicamente esa acción formativa e impulsar convenios con otras instituciones para propiciar el desarrollo de acciones formativas y convenios de prácticas.

Por lo que en particular se refiere a las acciones formativas, la Comisión reconoce que constituye una reivindicación histórica del alumnado la puesta en marcha en la Facultad de talleres de confección de nóminas y seguros sociales. Conscientes de dicha necesidad y de su importancia de cara a la empleabilidad de los egresados, el Vicedecanato asume el compromiso de su puesta en marcha durante el presente curso 2017/2018.

4.- Reforma evaluación TFGs y acciones formativas elaboración TFG.

Durante las reuniones de la Comisión de Titulación se ha puesto en evidencia la sobrecarga de trabajo que supone para el profesorado la tutorización y la evaluación de los TFGs. Existe una propuesta, aprobada por la Junta de la Facultad de Derecho, para sustituir la defensa oral ante tribunal por una defensa escrita ante un tribunal compuesto, igualmente, por tres profesores.

En otro orden de cosas, en el seno de la Comisión se ha puesto de manifiesto la escasa formación del alumnado para afrontar con ciertas garantías de éxito la elaboración del TFG. La Comisión asume la tarea de dar a conocer entre el profesorado y el propio alumnado el servicio de charlas formativas y de documentación disponibles en la Biblioteca de Derecho sobre metodología para la elaboración del TFG.

5.- Coordinación de las actividades de evaluación.

Como es sabido, la Coordinación constituye una de las propuestas de mejora formuladas por la Resolución de la AVAP de junio 2016 por la que se renovaba la acreditación de la titulación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. La coordinación es necesaria a dos niveles:

1) Coordinación de primer nivel: entre distintos grupos de una misma asignatura. A juicio de la Comisión, resulta imprescindible que, para evitar agravios comparativos entre grupos de docencia, los coordinadores de asignaturas garanticen que el tipo de pruebas y ejercicios (parciales y finales) sean de la misma naturaleza en todos los grupos.

2) Coordinación de segundo nivel: entre distintas asignaturas de un mismo curso. Es importante realizar un esfuerzo de coordinación durante la evaluación continua con un doble objetivo: por una parte, el de atemperar la sobrecarga de trabajo del alumno durante el cuatrimestre. Por otra parte, se trata de evitar la coincidencia de fechas de pruebas parciales.

A corto plazo, ya se ha hablado en otras reuniones de potenciar la figura del delegado de curso. Se efectúa un llamamiento al profesorado para que anime al alumnado a nombrar delegados de curso y comunicarlo al Decanato. El problema es que los delegados no suelen implicarse en las tareas de coordinación y los departamentos no contemplan con buenos ojos que el alumnado pueda interferir en la organización temporal de las pruebas de evaluación.

En cualquier caso, la Comisión reconoce que un problema que difícilmente resolverán las medidas de coordinación señaladas es el abandono masivo de las aulas durante las fechas próximas a los exámenes parciales. Se asume el compromiso de reflexionar sobre fórmulas para su solución distintas a pasar lista en clase (práctica que disgusta a la inmensa mayoría de miembros de la Comisión) y a la de puntuar la asistencia a clase teórica (algo prohibido por el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes de la UA). Una posible solución es optar por concentrar en una semana concreta los exámenes parciales. Otra, complementaria a la anterior, es instar al Vicerrectorado de alumnado a modificar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para flexibilizar en los grupos de 25 o más alumnos matriculados el requisito de la existencia de dos o más pruebas de evaluación durante el cuatrimestre. En los grupos numerosos (teniendo en cuenta que en la titulación hay asignaturas que cuentan con una franja de alumnos matriculados que oscila entre los 40 y los 100 alumnos), es frecuente que las pruebas de evaluación se identifiquen por las áreas de conocimiento con exámenes parciales. Pues bien, teniendo en cuenta que el periodo lectivo, por el efecto negativo de los festivos y los puentes, es muy breve, pues con frecuencia no llega a las catorce o quince semanas de clase, resulta una carga excesiva de trabajo para el profesorado y para el propio alumnado la preparación y realización de dos o más exámenes durante el cuatrimestre. La Comisión es plenamente consciente de dicho problema y ve difícil su solución si no se modifica el Reglamento de Evaluación para flexibilizar las exigencias de la evaluación continua al menos en los grupos de docencia con un elevado número de alumnos matriculados.

Una modificación del Reglamento de Evaluación de los aprendizajes que la Comisión juzga conveniente sería la dejar libertad a las áreas de conocimiento para plasmar en las guías docentes el número y tipo de pruebas de evaluación que integrarán la evaluación continua. A juicio de la Comisión, el profesorado está más que capacitado para juzgar, en cada asignatura, cuál es el número y tipo de pruebas más conveniente en función de las peculiaridades de la materia, la docencia y el número de alumnos matriculados. Se efectúa, en este sentido, una petición expresa a la Unidad de Calidad para que traslade dicha petición al Vicerrectorado.

6.- Adaptación curricular.

A juicio de la Comisión, la adaptación curricular y la aplicación de su reglamento regulador, en cierta medida, se está desvirtuando, existiendo cierto clima de insatisfacción generalizada del profesorado en relación con las solicitudes de adaptación curricular.

Están llegando solicitudes de adaptación y propuestas de adaptación del CAE, cuanto menos curiosas.

El procedimiento interno para dar curso a las solicitudes se encuentra en proceso de mejora al objeto de cumplir estrictamente el Reglamento (hasta ahora no se estaba cumpliendo con la exigencia de una resolución expresa del centro favorable o desfavorable). Asimismo, el equipo decanal ha asumido el compromiso de analizar con detalle cada una de las solicitudes y denegar aquellas que o bien no encajen estrictamente en las contempladas por el reglamento o bien la documentación aportada por el solicitante sea insuficiente. También se pretende mejorar el procedimiento interno de resolución en coordinación con el CAE y la unidad técnica de calidad.

En otro orden de cosas, la Comisión juzga conveniente proponer a la UA una modificación del Reglamento a efectos de limitar los supuestos en que procede la adaptación curricular para excluir los supuestos de actividad laboral del alumno. Y es que su fundamentación resulta discutible desde el momento en que la titulación permite la matrícula a tiempo parcial al alumnado que trabaja.

7.-Solicitudes de cambios de grupo.

La Comisión juzga necesario que, a efectos de evitar la masificación de los grupos de docencia y su negativa repercusión en la docencia ordinaria y en la evaluación, la facultad sea muy rigurosa con la resolución de las solicitudes de cambio de grupo, debiendo denegarse las amparadas en causas no contempladas en la normativa interna y las cursadas fuera de plazo, salvo aquellas que se deban a circunstancias sobrevenidas debidamente acreditadas. Ha habido, incluso, casos de fraude donde el alumno ha solicitado un cambio de grupo con el único propósito eludir las calificaciones de la evaluación continua que le resultaban desfavorables y que eran desconocidas por el profesor del grupo al que se había cambiado.

8.- Irregularidades durante la evaluación.

La Comisión invita al profesorado a poner en conocimiento del Decanato cualquier tipo de irregularidad o incidencia que se produzca durante la evaluación o las revisiones de exámenes.

Mención particular merece el uso de artefactos electrónicos de escucha (pinganillos). Algún profesor ha sospechado de ello a raíz de lo que le han comentado sus propios alumnos. La Comisión propone abrir, en su caso, un debate sobre esta particular cuestión al objeto de estudiar la adopción de medidas como la instalación en las aulas de inhibidores de frecuencia.

9.- Salidas profesionales.

La Comisión asume que crece cada vez más la inquietud entre el alumnado sobre las salidas profesionales de la titulación. Desde este punto de vista, el presidente de la comisión asume el compromiso de impulsar, desde el decanato, todo tipo de acciones informativas en cooperación con el colegio de graduados sociales y otras instituciones. Desde este punto de vista, y entre otras acciones, la facultad de Derecho viene todos los cursos implicándose en las visitas guiadas de los alumnos de la titulación a la sede colegial ubicada en la ciudad de Alicante.

Responsable: Vicedecano de la titulación.

➤ **GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

1. Presentación de la titulación por la Vicedecana a los alumnos de Primer curso. Información sobre la estructura de la titulación, normativa permanencia, normativa acreditación lengua extranjera, salidas profesionales, prácticas externas, programa de

acción tutorial, becas y/o ayudas, reglamento de adaptación curricular, página web de la Facultad (acceso a fichas de las asignaturas, sistemas de evaluación), uso de las infraestructuras del Centro, funcionamiento del campus virtual (aplicaciones como tutorías, apoyo al estudiante, etc.), cursos ofertados por la Biblioteca General para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado, con carácter general, y cursos-talleres específicos sobre Trabajo de Fin de Grado ofertados por la Biblioteca del Centro.

2. Charla informativa a los alumnos de tercero sobre TFG, con la especificidad de que dichas charlas se organicen teniendo en cuenta la transversalidad de las asignaturas del Grado impartidas por docentes adscritos no solo a la Facultad de Derecho, sino también a otros Centros, como la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

3. Charlas informativas al alumnado de tercero sobre: prácticas externas, acreditación de lengua extranjera. Ejecución por Vicedecana/coordinadora del Grado durante el segundo semestre.

4. Dinamizar la figura del delegado/a de curso más allá de las reuniones puntuales o la asistencia de estos a las Comisiones de Titulación. Como propuesta, hacer que los delegados/as de curso actúen en calidad de miembros de la Comisión de Titulación, a través de su incorporación en calidad de representantes del estudiantado. Ejecución: curso 2017/2018.

5. Institucionalizar la coordinación estudiantado-Vicedecana-profesorado. Ejecución Comisión de Titulación, curso académico 2017-18.

6. Mejorar la secuenciación de asignaturas. Ejecución Comisión de Titulación, curso académico 2017-18.

7. Mejorar la oferta de prácticas externas adaptándolas a otros sectores, partidos políticos, tercer sector, sector público. Ejecución Comisión de Titulación, curso académico 2017-18.

Estas tres últimas acciones prioritarias de mejora se incluyen dentro de la propuesta de solicitud de Red de seguimiento y coordinación del Grado en GAP 2017/18.

8. Consolidar actividades de índole institucional para el estudiantado de todos los grupos y cursos que permitan acercarlos al funcionamiento de las administraciones públicas.

9. Potenciar el Grado para atraer alumnado de nuevo ingreso.

10. Estudiar la impartición de asignaturas en inglés y valenciano.

Responsable: Coordinadora de la titulación.

➤ **OBJETIVOS DE MEJORA EN FOMENTO DE LA MOVIBILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES**

1. Aprovechar el incremento de financiación Erasmus K103 para incrementar el número de plazas de movilidad ofertadas más demandadas por el estudiantado.

2. Fomentar la propuesta de movilidad no europea (Brasil).

Responsable: Vicedecano de movilidad.

➤ **OBJETIVOS DE MEJORA EN PRÁCTICAS EXTERNAS**

1. Incrementar a corto plazo la oferta actual de prácticas obligatorias para el alumnado de DECRIM, a través de reuniones y encuentros con instituciones como IVASPE, ayuntamientos, Audiencia Provincial (valoración de suspensiones de penas)
2. Ofertar prácticas extracurriculares al alumnado de DADE.

Responsable: Vicedecano de prácticas externas.

➤ **PREVISIÓN DE ACCIONES DE MEJORA DEL MÁSTER DE ABOGACÍA CURSO 2017/2018**

1. Trabajar en la coordinación entre asignaturas.
2. Fomentar la transversalidad, entre las distintas ramas del derecho, en los casos prácticos.
3. Evaluar el alcance del nuevo plan de estudios del Máster (funcionamiento de nuevos horarios, gestión de prácticas, defensa del TFM).

Responsable: Vicedecano de Postgrado.

➤ **PREVISIÓN DE ACCIONES DE MEJORA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO AMBIENTAL Y DE LA SOSTENIBILIDAD (MADAS) CURSO 2017/2018.**

1. Perseverar en las medidas correctivas del Sistema Interno de Garantía de Calidad del título (SGIC), señaladas en el informe de reacreditación. Algunas ya se han implementado, como es la periodicidad de las reuniones (4 anuales) de la Comisión Académica.
2. Mejorar la coordinación con la UTC.
3. Preparar un curso específico para potenciar la captación de nuevo alumnado, en especial, del número de estudiantado básico, recuperando las cifras de 2012 y 2015.

Responsable: Coordinador de la titulación.

➤ **PREVISIÓN DE ACCIONES DE MEJORA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y CIENCIAS FORENSES CURSO 2017/2018**

1. Incrementar la demanda: por una parte, ofreciendo charlas informativas sobre el Máster al alumnado del último curso; por otra parte, estudiando la posibilidad de un reconocimiento bidireccional de créditos entre el Máster de Acceso a la Abogacía y el Máster de Investigación Criminal.
2. Conseguir mejor coordinación en asignaturas impartidas por varios/as profesores/as.
3. Incrementar el número de profesionales externos que colaboran con el Máster con carga al presupuesto de prácticas.

Responsable: Coordinadora de la titulación.

➤ **REVISIÓN DE ACCIONES DE MEJORA EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA CURSO 2017/2018**

1. Mejorar promoción del Máster, para la atracción de nuevo estudiantado.
2. Integrar al Colegio de Gestores para coadyudar a la promoción del máster y el incremento de las prácticas ofertadas.
3. Organización de seminarios prácticos.

Responsable: Vicedecano de Postgrado.

4. Incorporación del Programa de Doctorado de la Facultad de Derecho al SIGC del Centro.

El procedimiento general de la evaluación para el seguimiento de enseñanzas universitarias oficiales inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUTC), se establece en el Protocolo de seguimiento de enseñanzas universitarias oficiales de doctorado en la Comunitat Valenciana, aprobado por el Comité de Dirección de la AVAP, en su reunión de 9 de febrero de 2017. El citado Protocolo se acompaña de una Guía de Evaluación.

5. Nuevo protocolo de la AVAP de seguimiento de titulaciones (implementación curso 2017/18)

La AVAP tiene previsto cambiar el protocolo del seguimiento, adaptándolo al que se emplea para la renovación de la acreditación. Desde Vicerrectorado de Calidad se informará puntualmente sobre este cambio. Probablemente, el informe de resultados del curso 2017/2018, se hará con el nuevo sistema.

No obstante, el informe de resultados del curso 2016/17 se realizará con el esquema y protocolo actual.

6. Ruegos y Preguntas

No hay.

Se da por finalizada la reunión a las 13:15 hrs.

ASISTENTES

Presidente: Pedro J. Femenía López

Vicedecana de Calidad y Políticas de Igualdad: Ainhoa Lasa López.

Coordinador adjunto de Calidad: Miguel Basterra Hernández

Coordinadores de titulaciones oficiales:

Luis Alfonso Martínez Giner (Vicedecano de Ordenación Académica y Estudios).

Natalia Sánchez-Moraleta Vilches (Vicedecana de Criminología y DECRIM).

Ainhoa Lasa López (Coordinadora del Grado en Gestión y Administración Pública).

Áurea Ramos Maestre (Vicedecana de Derecho y DADE. Vicedecana de Alumnado).

Aurelio López-Tarruella Martínez (Vicedecano de Postgrado).

David Montoya Medina (Vicedecano de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y Cultura)

Jorge Moya Ballester (Vicedecano de Prácticas y Movilidad)

Germán Valencia (Coordinador del Máster de Derecho Ambiental y Sostenibilidad).

Mercedes Fernández López (Coordinadora del Máster en Investigación Criminal y Ciencias Forenses).

Representante de la UTC: Rafael Esteve Tébar